



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 403 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 AGO 2022



VISTO:

El Oficio N° 0539-2022-UNTRM-R/OPEP, de fecha 02 de agosto de 2022, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita aprobar la incorporación según transferencia de partidas para el año fiscal 2022, y;



CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 de la Centésima Vigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 autoriza al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los pliegos universidades, para financiar, entre otras finalidades, el literal c) del citado numeral, referido a la creación de nuevas plazas de docentes ordinarios en las Universidades Nacionales;



Que, asimismo, el numeral 2 de la citada Disposición Complementaria Final, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional autorizadas se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación a solicitud de este último. Dicho Decreto Supremo se publica, hasta el 31 de julio de 2022, para lo dispuesto en el literal c) del numeral 1 de la Centésima Vigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;



Que, mediante el Oficio N° 00386-2022-MINEDU/DM, el Ministerio de Educación solicita una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, a favor de la Universidad, en el marco de lo dispuesto en el literal c) del numeral 1 de la Centésima Vigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; adjuntando, para dicho efecto, el Informe N° 01118-2022-MINEDU/SPE-OPEPUPP, de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del citado Ministerio, con los respectivos sustentos;

Que, mediante Memorando N° 1804-2022-EF/53.04, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta sujeción a la información que remite el Ministerio de Educación, procede a estimar el costo para financiar las, ochenta (80) plazas de docentes ordinarios para la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM); correspondiente al periodo de setiembre a diciembre del año 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la incorporación de transferencias de partidas en el Presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, según Decreto de Supremo N° 176-2022-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 2 659 994.00 (Dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro con 00/100) de acuerdo al siguiente detalle:

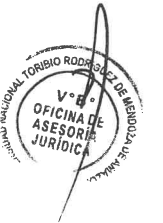


Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 403 -2022-UNTRM/R



INGRESOS

(En Soles)

A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso	2 659 994.00
Fuente de Financiamiento: 01 Recursos Ordinarios	<u>2 659 994.00</u>
TOTAL INGRESOS:	<u>2 659 994.00</u>

EGRESOS

(En Soles)

SECCIÓN PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO:		
	: 3000784 docente con adecuadas competencias.	
	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria.	
ACTIVIDAD	: 01 Recursos Ordinarios	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
5 GASTOS CORRIENTES		2, 659 994.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		2,659 994.00
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO		2 635 994.00
2.1.1.1 5 DOCENTES UNIVERSITARIOS		2 418 343.00
2.1.1.1.1 5.1 DOCENTES UNIVERSITARIOS		2 418 343.00
2.1.1.1.1.1 5.1.1 PERSONAL NOMBRADO		2 418 343.00
2.1.1.9. GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		24 000.00
2.1.1.9.1. ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		24 000.00
2.1.1.9.1.2. AGUINALDOS		24 000.00
2.1.3. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		217 651.00
2.1.3.1. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		217 651.00
2.1.3.1.1. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		217 651.00
2.1.3.1.1.5. CONTRIBUCIONES A ESSALUD		217 651.00
TOTAL EGRESOS	:	<u>2,659 994.00</u>

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Unidad de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicite a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Unidad de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 403 -2022-UNTRM/R

ARTÍCULO CUARTO. - COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 31, numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

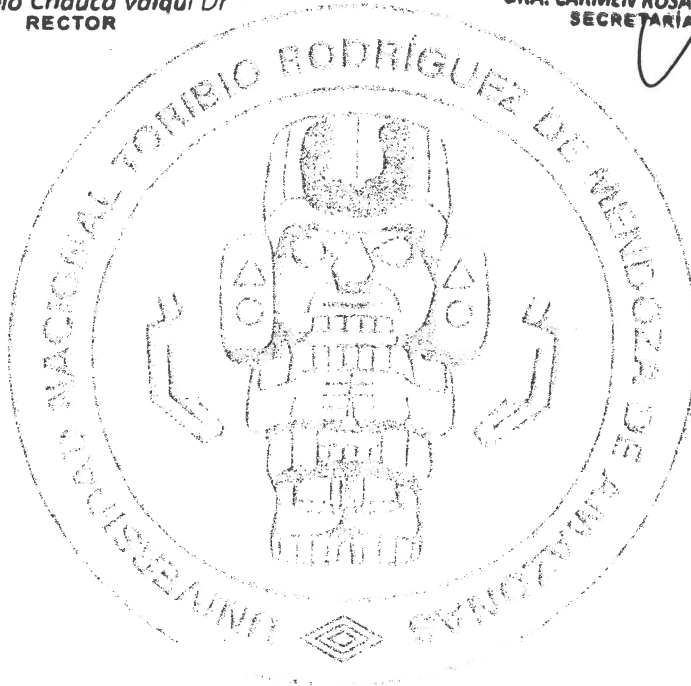
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000874
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 02/08/2022
 DOCUMENTO : 219 / 403-2022-UNTRM/R.

MES : AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD: 02/08/2022
 TIPO DE MODIFICACION: TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
 REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
 DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 176-2022-EF
 JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS EN MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL C) D) CENTÉSIMA VIGÉSI
 TIPO PROCEDENCIA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD		
0066	3000784	5005857	22	048	0109		EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0	2,659,994
	0052	0188104					EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	0	2,659,994
		00					RECURSOS ORDINARIOS	0	2,659,994
			5	2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	2,659,994
				2.1.1			RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	0	2,442,343
					2.1.1		DOCENTES UNIVERSITARIOS	0	2,418,343
						5		0	2,418,343
					2.1.1	5.1	DOCENTES UNIVERSITARIOS	0	2,418,343
						5.1		0	2,418,343
					2.1.1	5.1	PERSONAL NOMBRADO	0	2,418,343
					2.1.1		GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	0	24,000
					2.1.1	9.1		0	24,000
					2.1.1	9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	0	24,000
					2.1.1	9.1	2 AGUINALDOS	0	24,000
					2.1.3		CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	217,651
					2.1.3		OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	0	217,651
					2.1.3	1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	0	217,651
					2.1.3	1.1	5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	0	217,651
							TOTAL	0	2,659,994

